

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué Tolima, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 73001-40-22-008-2015-00498-00

DEMANDANTE: PERUZZI COLOMBIA S.A.S (CESIONARIO)

DEMANDADOS: DAGO GIOVANNI OLARTE ALVARADO

Reconózcase personería al doctor JANN CARLO CASTRO ROJAS identificada con C.C 79.965.329 de Bogotá y T.P No.193821 del C.S de la J. para actuar como apoderado judicial de PERUZZI COLOMBIA S.A.S en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez